

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
TUCAPEL

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS

HUEPIL, 05 DE AGOSTO DE 2009

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, cuyo texto fue refundido a través del DFL N° 1, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 7° y 10° de la Ley 19.886 Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios el Artículo 41° del reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1162 de fecha 27 de Julio 2009, Adjudica la Licitación N°3309-36-L109 POR Suministro de Laboratorio Dental.
- 5.- La necesidad de contratar servicios de Laboratorio Dental para realizar confecciones de protesis Dentales.

DECRETO N° 1224

1.- Apruébase el Contrato de suministro de Servicios de Laboratorio Dental a la empresa de la Sra Graciela Lastra Riffo Rut. [REDACTED]

3.- Imputase el gasto a la cuenta [REDACTED] "Servicios Generales"



LORE MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Archivo Alcaldía
- Archivo oficina de partes
- Archivo Depto. de Salud (2)

LHL/FMMB/FSF/ [REDACTED]

